
Entrevista a Bernardo Sepúlveda

Ricardo Méndez Silva* y Fausto Kubli García**

Platicar con Bernardo Sepúlveda, canciller de México en el periodo 1982-1988, durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid, concede el privilegio de reencontrar al amigo y de revisar la sucesión de acontecimientos que tuvieron lugar en aquellos años convulsos, sobre todo por los conflictos de Centroamérica. En torno a la mesa de juntas de su oficina y compartiendo amablemente una taza de café, repasa el contexto histórico, los personajes de los distintos países involucrados directa e indirectamente, y destaca que al lado de las negociaciones del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo con los países de la región, el gobierno tuvo avances en materia comercial con el ingreso de México al GATT en 1986 y mantuvo sus gestiones en distintas áreas de la política exterior, como el desarme, en momentos en los que una confrontación nuclear entre Estados Unidos y la Unión Soviética era una preocupación real. Toda vez que la entrevista tuvo lugar unos días después a los atentados del 11 de septiembre, la plática se traslada a la etapa presente y son de gran interés sus consideraciones:

no hay duda de que los acontecimientos producidos en Nueva York y Washington cambian radicalmente el sentido de la interpretación de lo que será el sistema internacional, de lo que serán los conflictos internacionales...

* Doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS-UNAM.

** Licenciado en Derecho por la UNAM. Ayudante de investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Pensamos que la entrevista ofrece una panorámica viva del periodo en el que Bernardo Sepúlveda fungió como secretario de Relaciones Exteriores y que sus consideraciones tienen un gran valor testimonial, caracterizadas por su rigor y precisión.

Usted obtuvo la Maestría en Derecho Internacional en la Universidad de Cambridge, Inglaterra; posteriormente fue profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y profesor de Derecho Internacional Público en El Colegio de México. ¿De qué manera este trasfondo académico y el trabajo intelectual lo prepararon para su desempeño como canciller a partir de 1982, cuando fue designado por el presidente Miguel de la Madrid?

Estudiar Derecho Internacional resultó invaluable en el ejercicio de la diplomacia y en la función como secretario de Relaciones Exteriores de México. El conocimiento puntual del sistema jurídico internacional me facilitó la adopción de decisiones en las tareas y en las responsabilidades propias de un canciller. Adicionalmente, la labor docente en distintas instituciones académicas significó una mayor capacidad para ordenar ideas y mantenerse al día en lo que hace a las grandes cuestiones jurídicas internacionales que tienen incidencia en el ámbito político.

En ocasiones se registran críticas a la política exterior por tener una base jurídica, sin darle un peso suficiente a los intereses políticos nacionales. Esos principios, incorporados en la Constitución, son

fundamentalmente de carácter normativo y orientadores de la acción internacional del Estado. ¿Nos podría dar sus comentarios?

Existe la necesidad de explicar con mayor precisión por qué son importantes esos criterios jurídicos en la tradición de la política exterior de México. Desde luego, tiene que advertirse que en todas las circunstancias, para un país que no aspira a hegemonías de ninguna naturaleza en el ámbito internacional y que, en cambio, sí ha sido víctima de atropellos de distinta índole en su historia como país independiente, el argumentar criterios legales en defensa de sus intereses resulta fundamental. Un país débil como lo ha sido México en su trayectoria durante el siglo XIX y, en menor medida, en el siglo XX, pero de todos modos un país sin las fortalezas suficientes, el dejar de argumentar criterios legales resultaría inadecuado. Para un país como México es una necesidad fundar sus tesis de política exterior en los méritos mismos de la argumentación legal.

Por otra parte, defender los principios constitucionales en materia de política exterior es defender los intereses nacionales. Suponer que las reglas de derecho son una simple abstracción, que no guardan relación con la realidad política, es una mala hipótesis. Proscribir el uso de la fuerza o arreglar las controversias por la vía pacífica son principios normativos, pero también son un mecanismo de protección del interés nacional.

Platicar con Bernardo Sepúlveda, canciller de México en el periodo 1982-1988, nos da la oportunidad de conocer su visión sobre el mundo actual, en contraste con aquellos años en que reinaba la Guerra Fría y había una guerra en Centroamérica, entre otros conflictos. La entrevista la realizamos a escasas dos semanas de los atentados del 11 de septiembre. ¿Cuál es su óptica actual? ¿De qué manera es distinto el mundo respecto a aquellos años en lo que toca a conflictos, actores y posibilidades en el entorno internacional?

El alcance de esta pregunta debe separarse en una división necesaria que tiene que ver con las fechas previas al 11 de septiembre y con la etapa posterior al 11 de septiembre. No hay duda de que los acontecimientos producidos en Nueva York y Washington cambian radicalmente el sentido de la interpretación de lo que será el sistema internacional, de lo que serán los conflictos internacionales, de lo que es la función de la organización internacional y de lo que es la aplicación de

un régimen legal en las relaciones entre los Estados. Se han introducido unas variables que por ahora no nos permiten determinar el destino final de los acontecimientos. Sin embargo, podemos anticipar algunos de los temas que habrán de preocupar a los juristas internacionales y a la comunidad internacional en su conjunto.

La primera cuestión es que se ha producido un acto de terrorismo a escala internacional, es decir, con la evidencia de que disponemos, parecería tratarse de un acto terrorista organizado allende las fronteras de Estados Unidos, pero que produce un efecto brutal en territorio estadounidense. En el caso mexicano se tiene que establecer una condena absoluta a actos violentos de esta naturaleza, por tratarse de víctimas inocentes. En efecto, la población civil se ve afectada injustamente como consecuencia de este acto abominable.

La segunda cuestión es asegurar que en el caso mexicano la seguridad nacional sea debidamente protegida. La primera obligación del Estado mexicano es proteger a sus ciudadanos en el territorio nacional, a sus propios nacionales en el extranjero y a todo aquel individuo que se encuentre en nuestro territorio, de manera que su vida y su patrimonio no sean afectados por actos terroristas. Tenemos que implantar las medidas de seguridad conducentes. Asimismo, se debe favorecer el establecimiento de una colaboración para el combate al terrorismo a escala internacional, como sucede en relación con el narcotráfico. Con el terrorismo, estamos en presencia de un crimen organizado en el ámbito internacional. Difícilmente podríamos combatir este flagelo de manera autárquica: requerimos establecer los mecanismos de colaboración internacional que se juzguen pertinentes.

Otro aspecto que no podemos ignorar es que se cometió un ataque armado en territorio estadounidense. Ello, en principio, daría lugar a una respuesta en legítima defensa en contra de quienes hayan perpetrado este ataque. Sin embargo, creo que resultaría aconsejable que la respuesta que se diera a este ataque armado quedara insertada en el contexto del sistema legal internacional existente. Esto es, la *Carta de las Naciones Unidas* establece criterios muy precisos en relación con el ejercicio de un derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, dispuesto en el artículo 51, y define las medidas que se deben adoptar para asegurar que la legítima defensa se lleve conforme a lo estipulado en la propia *Carta*, notificando al Consejo de Seguridad de las acciones que se emprenden.

dan en una situación de urgencia. De esta forma, el Consejo de Seguridad podrá intervenir y asegurar que entra en operación el sistema de seguridad colectiva establecido en la propia *Carta de las Naciones Unidas*.

Adicionalmente, es preciso aplicar un criterio de proporcionalidad en las medidas que se adopten. No pueden ser acciones de fuerza indiscriminadas que afecten a población civil inocente. El propósito de la medida debe ser sancionar a quienes perpetraron este acto. Deben definirse los objetivos que persiga esa acción de fuerza de manera tal que no cause perjuicios innecesarios.

Una última cuestión, que resultará indispensable para la comunidad internacional, es iniciar un examen de las causas que provocan actos de terrorismo internacional; es decir, no aliviaremos el grave daño que se ha producido el 11 de septiembre si no iniciamos ya una reflexión a profundidad sobre los orígenes que determinan la realización de estos actos abominables. Necesitamos ir a las causas para corregir los efectos.

En este orden de preocupaciones que señala, el armamentismo podría ser uno de los factores a considerar. Actualmente en el mundo se gastan 800 mil millones de dólares anuales en armamento. ¿Acaso no debe existir una regulación respecto a los fusiles ligeros —que se consideran responsables del 90 por ciento de las muertes en los conflictos armados— y a que existe un gran tráfico comercial al igual que un extenso mercado negro? ¿Podría ser alguno de los puntos clave a considerar?

Me parece que después del 11 de septiembre todo cambia radicalmente. Lo que se tiene que determinar es cómo se combatirá al terrorismo y con qué instrumentos. Los instrumentos previos resultan insuficientes. Los armamentos utilizados por quienes cometieron estos actos terroristas son distintos a los que imaginábamos. Utilizar un avión comercial como vehículo de muerte, de terror, no había sido considerado. Teníamos la experiencia de la piratería aérea que estuvo presente en los años setenta y ochenta, pero nunca como proyectiles que sirvieran para sembrar muerte o destrucción en miles de personas. Se tendrán que utilizar otros medios que tengan que ver con sistemas de inteligencia y con información para detectar de manera preventiva los actos terroristas. Tendrán que utilizarse instrumentos relacionados con la fiscalización y el castigo al financiamiento a los actos terroristas a la escala internacional. Deberán utilizarse otros procedimientos no

militares en donde las armas nucleares y las defensas antibalísticas dejarán de ser relevantes en la defensa antiterrorista. Los proyectos relacionados con los escudos antimisiles que se pretendían implantar no son útiles para estos propósitos. Puede suceder que cobren una prioridad distinta ahora, mucho más disminuida, y que otros mecanismos relacionados de manera más directa con el combate al terrorismo adquieran una dimensión superior.

Viajamos a la época 1982-1988. Desde 1970, usted ha sido el único secretario de Relaciones Exteriores que ha cubierto un sexenio completo. La política exterior de México ha sido pacifista. Cuando se inició el gobierno de Miguel de la Madrid, Centroamérica se encontraba en convulsión. En 1979 triunfó el sandinismo en Nicaragua, se vivió muy acusada la crisis de El Salvador, y una de las primeras acciones del nuevo gobierno de entonces fue instrumentar un mecanismo de negociación, que llevó a la creación del Grupo Contadora. Nos interesa saber cómo surgió esta idea, si fue algo que México planteó o se concibió desde antes de aquel 1° de diciembre de 1982 y por qué se constituyó particularmente con Colombia, Panamá y Venezuela.

Al tomar posesión el presidente De la Madrid el 1° de diciembre de 1982, nos encontrábamos con una Centroamérica en estado bélico. Al cabo de seis años de negociaciones políticas pudimos entregar cuentas satisfactorias en relación con la gestión diplomática emprendida. Entregamos una Centroamérica en paz, democrática, con cooperación económica, sin problemas militares y en un proceso de reconstrucción que hasta la fecha se realiza. En 1982, Centroamérica atravesaba una crisis profunda en la que existían guerras civiles en distintas partes; la cooperación política se había derrumbado; los procesos de armamentismo y los fenómenos militaristas prevalecían; el respeto a los derechos humanos se había eliminado de manera radical; se producía una diarquía entre los poderes militares y los civiles, teniendo preeminencia el poder militar; la democracia era, si acaso, meramente formal, sin contenido real; se confrontaban gravísimos problemas de refugiados y de desplazamiento de grandes sectores de la población y México, en este sentido, sufría ya los efectos de estas migraciones, cuando súbitamente, en 1981, 50 mil refugiados guatemaltecos se trasladaron al territorio nacional. De manera adicional a esta cuestión se insertaba el conflicto ideológico entre las

grandes potencias, es decir, el sistema bipolar de poder estaba cobrando una más de sus víctimas al trasladar las diferencias ideológicas entre los dos bloques a la región centroamericana.

Toda esta situación obligaba a México a emprender un proyecto político-diplomático que garantizara la seguridad nacional, es decir, que impidiera que los efectos tan dramáticos de los conflictos que padecían esas tierras se desplazaran al territorio nacional y, paralelamente, se revirtiera esa tragedia en un proceso de creación de un sistema de paz, cooperación y democracia en América Central. Esto se logró gracias al importante esfuerzo que conjugó la imaginación y la dedicación de México, Colombia, Venezuela y Panamá. Ello obedeció a que era un grupo de países con intereses en la zona centroamericana. En el caso mexicano por obvias razones de cercanía, en el caso panameño por su frontera con Centroamérica y en el caso colombiano y venezolano porque también se estaban viendo afectados por las consecuencias de las crisis centroamericanas.

Al inicio de su comentario señaló que después de un sexenio de trabajo se entregaron buenas cuentas. En su percepción, ¿llegó a existir un peligro real de una invasión extrazonal o de algún enfrentamiento de los países centroamericanos, verbigracia Honduras contra Nicaragua?

Sin duda, de hecho esta amenaza estuvo latente en distintas etapas. Se recordará que con el financiamiento y el entrenamiento de Estados Unidos se gestó en territorio hondureño un ejército informal al que se denominó "la contra", que efectivamente realizó actividades militares en contra del gobierno nicaragüense. Por su parte, el gobierno de Nicaragua, de manera informal, prestó apoyo desde su territorio, con armamento y con financiamiento, a la guerrilla salvadoreña, lo cual tuvo una influencia importante dentro de la guerra civil. El Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional sin duda gozaba de la simpatía y apoyo del gobierno nicaragüense. Ello implicaba un enorme riesgo de que se produjera una guerra generalizada en la zona centroamericana, con consecuencias gravísimas para México.

Aunado a lo anterior, se estaba produciendo una carrera armamentista cada vez más sofisticada por parte de los distintos actores en ese proceso. Por ejemplo, la Fuerza Aérea hondureña contaba con una aviación militar más moderna. Se llegó a estimar la posibilidad, como hipótesis de trabajo, que ésta tendría la auto-

mía de vuelo suficiente para trasladarse desde el territorio hondureño y afectar instalaciones petroleras mexicanas estratégicas situadas en el sureste mexicano y regresar a sus propias bases militares en Honduras. Esto, desde luego, significaba un peligro real, muy serio para la seguridad nacional en función de las instalaciones energéticas en esa zona.

En aquellos años intensos y de grandes esfuerzos, políticos y diplomáticos, que pretendían contener la fuerza, ¿cuáles fueron los personajes que en la interacción de México con Colombia, Panamá y Venezuela resultaron más destacados y más sobresalientes a favor del proceso de paz?

Ubicaría en un primerísimo lugar a los principales conductores de la política exterior de sus respectivos países, entre estos los presidentes de México, Colombia, Venezuela y Panamá. Debo aclarar que en el caso del presidente De la Madrid, tuvo la fortuna de iniciar y concluir el proceso de pacificación en Centroamérica. En el caso de Colombia, Belisario Betancourt jugó un papel excepcional de primerísima magnitud, a pesar de que su mandato concluyó en 1986. El presidente Barco no tuvo un compromiso idéntico al del presidente Betancourt, pero de todos modos fue un factor importante. En el caso de Venezuela hubo compromisos y contribuciones importantes. Los cambios políticos interiores (sobre todo en Panamá) implicaron variar el alcance y la naturaleza misma de los apoyos. Diría también que hay una participación importante de cancilleres que adquirieron un papel de dimensión excepcional. El primero de los cancilleres colombianos, Rodrigo Lloreda, infortunadamente fallecido en fecha reciente, fue un hombre notable que realizó una contribución esencial. Lo mismo aconteció con su sucesor, Augusto Ramírez Ocampo, ahora, por cierto, uno de los candidatos a la presidencia de Colombia, que también llevó a cabo una tarea sobresaliente. En el caso venezolano, pondría en un lugar muy destacado a Simón Alberto Consalvi, quien fue una personalidad fundamental en los trabajos que emprendimos y con quien tuve siempre una relación particularmente cordial y amistosa. Los tres que he mencionado ocupan un lugar privilegiado.

Un personaje que no pertenecía al Grupo Contadora, pero que nos ayudó de una manera invaluable, fue Fernando Andrade, canciller de Guatemala, quien coadyuvó a permitir que el proceso de Contadora tuviera un diálogo importante con los gobiernos centroamerica-

nos. Por el hecho de ser Fernando Andrade un guatemalteco, participante en la gestión de los centroamericanos con respecto a Contadora, facilitó la interlocución política de los cancilleres de Contadora con los gobiernos centroamericanos. No quiero dejar de mencionar a otros amigos cancilleres, no del Grupo Contadora, sino del Grupo de Apoyo a éste. Me estoy refiriendo a los cancilleres Dante Caputo, de Argentina; Enrique Iglesias, canciller de Uruguay; Alan Wagner, canciller de Perú; y Olabo Setubal, de Brasil, quienes también fueron coadyuvantes fundamentales en este proceso de pacificación.

¿Hubo algún personaje importante de Estados Unidos que promoviera los arreglos pacíficos?

Un número decisivo de senadores y diputados en el Congreso de Estados Unidos jugó un papel crucial en el proceso de paz. También los medios de comunicación de ese país efectuaron una aportación fundamental.

¿Cuál fue la importancia del trabajo de Contadora para las negociaciones de Esquipulas I y II, a través de las cuales los países centroamericanos llegaron a establecer el marco de entendimiento y de pacificación en la región?

Desde luego hay una relación de causalidad, no se puede ignorar el hecho de que todos los acuerdos de Esquipulas están fundados en Contadora, pero resultaba indispensable que los propios gobiernos centroamericanos asumieran su responsabilidad. No podíamos ni debíamos tomar decisiones que correspondían necesariamente a los gobiernos centroamericanos, pues ellos tenían esa obligación; por fortuna, con base en el clima generado por Contadora, se creó una atmósfera política de diálogo y negociación que no existía en 1982 y al inicio de 1983. Al principio había un ánimo beligerante muy acentuado. Gracias a un cambio en esa atmósfera política fue posible una interlocución entre Contadora y los gobiernos centroamericanos, en una primera instancia, y después, insertados en el proceso de Esquipulas, entre los propios gobiernos centroamericanos que se sentaron a negociar sus diferencias. Si no hubiera existido Contadora definitivamente no hubiera existido Esquipulas.

Al iniciar su gobierno el presidente Miguel de la Madrid se vivía la crisis de la deuda externa. Incluso en su discurso de inauguración habló de que la

situación económica de México era equiparable a una situación de guerra. ¿Esta situación de crisis afectó al diseño de la política exterior del país?

No podemos ignorar que los elementos económicos internos y externos ejercen influencia en la política exterior. En este caso, fue un efecto benéfico porque registramos un dato de la realidad entre todos los gobiernos latinoamericanos, esto es, que la crisis económica no era privativa de México, sino un fenómeno recurrente en todos los países de América Latina. El hecho de que se gestara el Grupo Contadora con un objetivo específico, relacionado con la pacificación en Centroamérica, significó también la capacidad para identificarse con otros intereses comunes de América Latina. Todos los gobiernos registraban problemas muy delicados en materia de deuda externa. Como consecuencia de ello, advertimos que el problema urgente era la paz en Centroamérica, pero que otros factores nos conducirían a una acción común. Entonces se planteó ese gran proyecto del Consenso de Cartagena, en donde participaron los cancilleres, los ministros de Hacienda y los directores de los bancos centrales de 11 países latinoamericanos. Con esto emprendimos proyectos de renegociación de deuda externa de manera no conjunta, porque esa negociación debía ser individual, pero sí con criterios comunes y con información compartida, que llevaba, por ejemplo, a que una negociación de deuda por parte de Brasil sirviera para que en la de México —con base en los avances logrados y la información obtenida por Brasil— pudiera obtenerse un beneficio y, a su vez, la negociación que desarrollaba México pudiera beneficiar a Argentina, Ecuador o República Dominicana, y así sucesivamente.

Hace poco escuché la crítica de un colega en torno a la época del presidente De la Madrid, señalando que en su gobierno no se dio una identidad de política exterior, a diferencia de la época de Echeverría con la política del Tercer Mundo, la época de López Portillo identificada con el petróleo y el diálogo Norte-Sur o la época de Salinas con el libre comercio. ¿Cómo podría responderse a esta observación?

Identificar una política exterior con un solo signo resulta, además de ingenuo, absolutamente imposible. En el caso del presidente De la Madrid la identificación de la política exterior se basó en los distintos criterios que vivimos en el contexto de la situación internacional dominante. Lo mismo sucede en relación con las políticas de los otros sexenios que han sido mencio-

nados. Hay una multitud de asuntos y se tienen que ir abordando, cada uno en sus particularidades, para proporcionarles una solución. En el caso del régimen del presidente De la Madrid el tema de Centroamérica y la exitosa negociación de la deuda externa marcaron esa administración. En materia económica internacional no sería posible explicar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá o el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea si no se tiene como antecedente necesario el ingreso de México al GATT en 1986.

En materia de desarme, recuérdese que en el decenio de los años ochenta había un distanciamiento enorme entre las dos grandes potencias, que se negaban a sentarse en la mesa de las negociaciones para acordar esquemas que aliviaran la grave tensión internacional que se producía en materia de carrera armamentista nuclear. México tuvo una actitud importante que facilitó el diálogo entre esas potencias al constituir, junto con otros cinco países, la iniciativa de paz y desarme que permitió la comunicación entre esas potencias.

Recuérdese también la vocación multilateral de México, que llevó a un fortalecimiento importante de Naciones Unidas en una época en que la organización era víctima de calificativos negativos por parte de distintos países. Lo mismo sucedió con el fortalecimiento que se produjo en la Organización de Estados Americanos (OEA). En buena medida, gracias a Contadora, la OEA pudo tomar un papel digno y respetable en el proceso de pacificación de Centroamérica.

En 1985 ocurrió en Guadalajara el asesinato de Enrique Camarena, agente de la DEA. El problema del narcotráfico avanzó a un sitio predominante de la agenda bilateral. En los primeros tiempos parecía un problema coyuntural, pero ha devenido en uno de índole estructural. Y ya van más de 15 años, lo que nos hace pensar que ahora el problema del terrorismo va a ser determinante en los próximos lustros, si no décadas.

Todo ello conforma un nuevo capítulo de la política exterior y de la seguridad nacional: el combate al narcotráfico, el terrorismo, el tráfico legal de armamentos. En suma, el crimen organizado.

En las postrimerías del gobierno del presidente De la Madrid se reformó la Constitución Política para incluir en el artículo 89, fracción X, los principios de

la política exterior mexicana. Entonces se debatió si era conveniente o no incluir dichos principios, pues algunos sostenían que son programáticos. En su opinión, después de 13 años, ¿esto fue positivo para el país?

El debate se resolvió de manera altamente satisfactoria. Debe advertirse que la reforma constitucional recibió el consenso absoluto y categórico de todos los partidos políticos, que votaron de manera unánime a su favor en el proceso de aprobación por el Constituyente Permanente. Al margen de ejercicios académicos, tenemos que reconocer que esos principios son producto de la historia diplomática y política del país. No obedecen a un capricho o a un acto arbitrario. Responden a una tradición de México consagrada por el Constituyente Permanente, que aceptó como válida la iniciativa presidencial para insertar en el texto constitucional los principios.

El que hayan adquirido rango constitucional representa una forma de guía y mandato para la conducta del titular del Ejecutivo Federal, aceptando, desde luego, que también imponen una obligación. Estamos en presencia de directrices y también de obligaciones. Con eso, el presidente de la República puede contar con un marco de referencia general para la conducción de la política exterior.

Se ha dicho que estos principios supuestamente no tienen ningún reflejo en la realidad contemporánea, porque no plantean objetivos concretos, no definen intereses y pueden constituir una simple abstracción de índole legal. Como sucede en toda Constitución, existen ejes rectores que tienen una generalidad necesaria y no pretenden ir más allá de su definición. Eso no significa que no existan intereses compatibles con tales principios. Hay quienes pretenden establecer una separación entre éstos y los intereses, como si estas cuestiones fueran irreconciliables. A mí me parece que esos argumentos están mal fundados y que no tienen ninguna base. Separar principios de intereses es un ejercicio inútil. Por el contrario, hacer realidad esos principios es parte del interés vital del Estado mexicano.

Con arreglo al marco general de referencia que proporciona la Constitución, se podrán identificar, en materia de política exterior, los intereses fundamentales de la nación y los instrumentos para defender esos intereses fundamentales.

Volviendo al tema inicial, la convulsión del mundo después de los acontecimientos del 11 de septiem-

bre, ¿podríamos sostener que los principios de la política exterior mexicana son válidos ante las nuevas realidades que vamos a vivir?

Estos principios constituyen una carta de navegación imprescindible para poder guiar y orientar la conducta de México en el exterior. Para el presidente de

la República y el secretario de Relaciones Exteriores, contar con esa brújula les permite transitar de manera adecuada en medio de una crisis de gran profundidad. Asimismo, representan un elemento invaluable para poder defender los objetivos e intereses de la política exterior mexicana.